

Buenos Aires, 11 de marzo de 2014

Vista: la Nota FG nº 3/14, del señor Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

Considerando:

Los días 12, 13 y 14 de marzo del corriente año la Fiscalía General del Ministerio Público de la Ciudad, recibirá la visita de Magistrados del Poder Judicial, Funcionarios del Poder Ejecutivo Federal y miembros de organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos Mexicanos, quienes se han mostrado interesados en tomar contacto directo con la experiencia de la reforma de la justicia penal en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

En este marco, y durante las fechas consignadas en el apartado anterior, se llevarán a cabo las Jornadas “Intercambio de Experiencias sobre Reformas Penales en México y Argentina (C.A.B.A.)”, tendientes a facilitar el intercambio de experiencias y visiones vinculadas al sistema de justicia penal en ambos países.

La actividad contará con la participación de distintos profesionales y especialistas que analizarán la actual situación de los procesos de reforma iniciados en la región y sus perspectivas a futuro, destacándose la presencia de funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal –órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal de México-, cuya responsabilidad primaria es la articulación e implementación de la reforma de la justicia penal.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de las Jornadas “Intercambio de Experiencias sobre Reformas Penales en México y Argentina (C.A.B.A.)” es pertinente brindar el auspicio por parte del Tribunal Superior de Justicia en los términos de la Resolución P/TSJ nº 002/12.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Auspiciar** las Jornadas “Intercambio de Experiencias sobre Reformas Penales en México y Argentina (C.A.B.A.)” que se llevarán a cabo los días 12, 13 y 14 de marzo de 2014 en sede del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizadas por la Fiscalía General de la Ciudad.
2. **Mandar** se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N°9/2014